



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto064-2023

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, firmada electrónicamente el 20 de octubre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 25 de octubre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 064/23/TC/49, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de los Programas 2311 "Asistencia Social Primaria" y 2210 "Otras Prestaciones Económicas a favor de Empleados"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>							
004.2311.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	675.582,00	-45.000,00	630.582,00		24.500,00	606.082,00
<b>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</b>							
002.2210.227.99	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTAS EMPRESAS O PROFESIONALES	20.000,00		20.000,00	24.500,00		44.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>695.582,00</b>	<b>-45.000,00</b>	<b>650.582,00</b>	<b>24.500,00</b>	<b>24.500,00</b>	<b>650.582,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez